DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 6944
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 1600754

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	**LUZ MARINA DURAN CAMARGO**			**SOLICITANTE**
COE:	28	**MOVIL:**	07	Comunidad
FECHA:	04 de Junio de 2013	**HORA:**	15:30 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 77D Sur No 73D-18 (UAECD) Carrera 73D No 77-51 Sur (UAECD) Carrera 73D No 77-55 Sur (UAECD) Carrera 73B No 77 Sur Lt 1 Mz 64	**ÁREA DIRECTA:**				0.5 Ha	
BARRIO:	Caracolí	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				10	
UPZ:	69 Ismael Perdomo	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	6	**NIÑOS**	4
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**				4	
CHIP	AAA0171KSFZ y otros.	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-16410	

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

El Barrio Caracolí fue legalizado mediante el Acto Administrativo № 0843 del 24 de octubre de 2007, el cual fue expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación), para lo cual el 23 de junio de 1999, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, emitió el Concepto Técnico CT-3260 donde se recomendó entre otros aspectos, no legalizar las zonas ubicadas en áreas de amenaza y riesgo alto por fenómenos de remoción en masa, así como incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable los predios identificados en alto riesgo por dichos fenómenos y definir el nivel de prioridad.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Adicionalmente, el CT-3260 recomendó la ejecución de obras de infraestructura, como por ejemplo la implementación de redes de acueducto y alcantarillado, para evitar que continúe el deterioro del sector, así como adelantar obras de conducción y protección de la ribera del cauce que discurre en dirección norte-sur en busca del Zanjón de la Muralla.

Dada la modificación de las condiciones del sector respecto a las identificadas en el CT-3260, a causa de la falta de obras de infraestructura y las intervenciones antrópicas antitécnicas, el FOPAE emitió el 8 de junio de 2006, el Concepto Técnico CT-4426. Como insumo para elaborar el Concepto Técnico No. CT-4426, el FOPAE realizó el censo técnico con el fin de obtener el inventario de viviendas construidas, viviendas habitadas, lotes en construcción y lotes vacíos a fin de determinar las familias a incluir en el programa reasentamiento de familias localizadas en alto riesgo no mitigable.

Teniendo en cuenta que las condiciones que permitieron definir la zonificación de amenaza y riesgo del Concepto Técnico CT-4426, no se habían modificado, el FOPAE conservó la información temática e incorporó algunos antecedentes adicionales para emitir el Concepto Técnico CT-4862 del 13 de junio de 2007, con el fin de ajustar la cartografía entregada al Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, por la Secretaría Distrital de Planeación, con la delimitación de zonas de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa.

Los predios evaluados en el presente Diagnóstico Técnico, corresponden a las construcciones que se localizan aledañas al Zanjón de la Muralla y según el CT-4862, se encuentran emplazados en una zona de Riesgo Alto NO Mitigable, identificados con Prioridad Técnica No 2 en el Programa de Reasentamiento de Familias.

Con base en la información recopilada en campo y la información cartográfica que reposa en el FOPAE, se logra evidenciar que los predios evaluados corresponden a las nomenclaturas que se listan a continuación en la Tabla No 1 y se localizan en las Figuras 1 y 2.

Tabla No 1. Georeferenciación de los predios evaluados en el presente documento.

No	Dirección dada por la comunidad	Dirección Catastral	Manzana - Lote (UAECD)	Manzana - Lote (SDP – CT 4862)	ID del Programa de Reasentamiento
1	Calle 77 D Sur No 73 D-18	Calle 77 D Sur No 73 D-18	Manzana 65 Lote 2	Manzana 65 Lote 1 y 2*	2007-19-9704
2	Carrera 73 D No 77-51 Sur	Carrera 73 D No 77-51 Sur	Manzana 65 Lote 1	Manzana 65 Lote 20	2007-19-9702
3	Carrera 73 D No 77-57 Sur	Carrera 73 D No 77-55 Sur	Manzana 65 Lote 20	Manzana 65 Lote 21	2007-19-9705
4	Carrera 73B No 77 Sur Lote 1 Manzana 64	Mejora 1	Mejora 1	Manzana 64 Lote 1	2007-19-9701

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

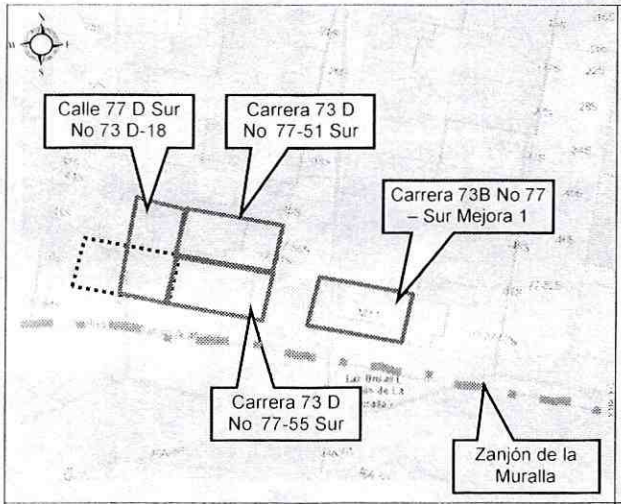


Figura 1. *Plano de localización de los predios según UAECD. Nótese la configuración del predio de la Calle 77 D Sur No 73 D-18.*

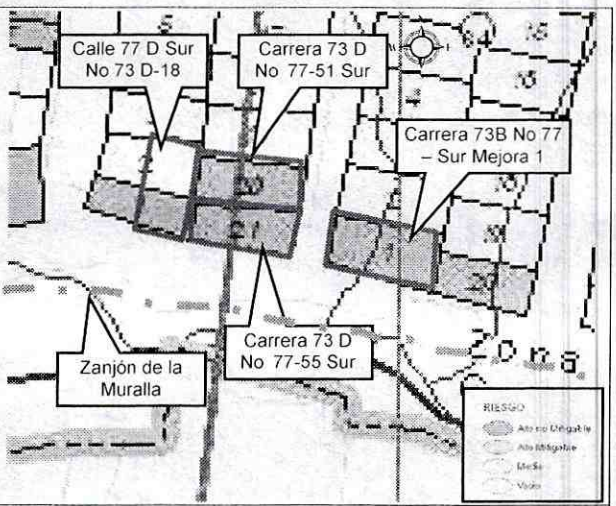


Figura 2. *Plano de localización de los predios según el CT-4862. Dicho documento asigna un nivel de Riesgo Alto No Mitigable para los predios evaluados en el presente documento.*

*Con respecto al predio emplazado en la Calle 77 D Sur No 73 D-18, se evidencia que el mismo fue construido ocupando los lotes 1 y 2 de la Manzana 65, sin embargo se tendrá en cuenta para el desarrollo del presente documento la ubicación del predio en el lote 01, dado que predomina su localización en el mismo. (Ver Figuras 1 y 2).

**Por otra parte, con respecto al predio emplazado en la Manzana 64 Lote 1 (SDP), localizado al costado oriental del predio de la Carrera 73 D No 77-55 Sur, se logra evidenciar que corresponde a una Mejora No 1, de acuerdo a la localización UAECD.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se evidencia que, por la normal dinámica de la Quebrada El Zanjón de la Muralla, la alta pendiente de la ladera donde se emplazan los predios evaluados, la falta de sistemas para el drenaje superficial, entre otros, se presentó en el sector de la Carrera 73D con Calle 77D Sur, el desconfinamiento del suelo de relleno de las construcciones emplazadas en los predios de la Calle 77D Sur No 73D-18, Carrera 73D No 77-55 Sur y el predio que según la comunidad tiene por nomenclatura la Carrera 73B No 77 Sur (Manzana 64 Lote 1 Según SDP), los cuales se encuentran localizados a aproximadamente 2m del cauce de dicha quebrada.

Adicionalmente y debido a las deficiencias constructivas presentes en el talud de corte y relleno del predio de la Carrera 73D No 77-51 Sur, emplazado de forma escalonada y

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

topográficamente arriba del predio de la Carrera 73D No 77-55 Sur, se viene presentando un proceso de remoción en masa de carácter local, tipo desprendimiento de material que en un momento dado, puede movilizarse y hacer que colapse la edificación de la Carrera 73D No 77-55 Sur, situación al parecer asociada al carácter retrogresivo del proceso de desconfinamiento descrito, razones principales por las cuales se recomendó la evacuación definitiva de dichos predios y el cambio de Prioridad Técnica en el Programa de Reasentamiento de Familias. (Ver Tabla No 2).

Tabla 2. Predios cuya habitabilidad se ve comprometida

#	NOMBRE NOTIFICADO	DIRECCIÓN	CARACTERISITICAS DE LAS VIVIENDAS
1	LEILA REYES VALDERRAMA	Calle 77 D Sur No 73 D-18 (Catastro) Manzana 65 Lote 1 y 2*, según SDP y CT 4862 Manzana 65 Lote 2, según UAECD	Predio incluido con Prioridad Técnica 2 en el programa de reasentamiento de familias con identificador No 2007-19-9704. Edificación en mampostería simple, con deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos estructurales de confinamiento tipo columnas y vigas de amarre. Se encuentra comprometido en su estabilidad y habitabilidad dada su cercanía al proceso de desconfinamiento evidenciado.
2	MANUEL (no se obtuvo información adicional)	Carrera 73 D No 77-51 Sur (Catastro) Manzana 65 Lote 20, según SDP y CT 4862 Manzana 65 Lote 1, según UAECD	Predio incluido con Prioridad Técnica 2 en el programa de reasentamiento de familias con identificador No 2007-19-9702. Edificación en material de recuperación y con compromiso en su estabilidad y habitabilidad dado el desconfinamiento del suelo de relleno sobre el cual se encuentra emplazado el predio.
3	OSCAR QUIROGA	Carrera 73 D No 77-55 Sur (Catastro) Manzana 65 Lote 21, según SDP y CT 4862 Manzana 65 Lote 20, según UAECD	Predio incluido con Prioridad Técnica 2 en el programa de reasentamiento de familias con identificador No 2007-19-9705. Edificación en material de recuperación y con compromiso en su estabilidad y habitabilidad dado el desconfinamiento del suelo de relleno sobre el cual se encuentra emplazado el predio.
4	RUBIELA RUIZ	Carrera 73B No 77 – Sur (Comunidad) Manzana 64 Lote 1, según SDP y CT 4862 Mejora1. Según UAECD	Predio incluido en el programa de reasentamiento de familias con identificador No 2007-19-9762. Edificación en mampostería simple y material de recuperación, con deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos estructurales de confinamiento tipo columnas y vigas de amarre. Se encuentra comprometido en su estabilidad y habitabilidad dado el desconfinamiento del suelo de relleno sobre el cual se encuentra emplazado el predio.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Figura 4. Vista aérea del polígono evaluado en el presente Diagnóstico Técnico, tomado de Google Earth.



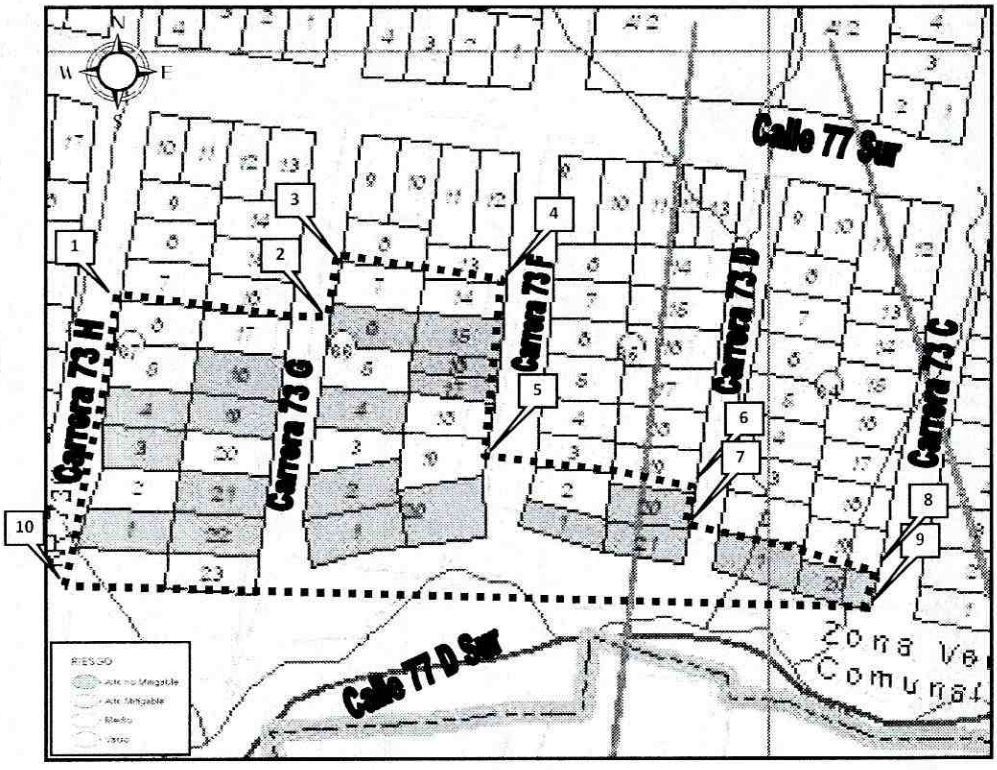
Dicho polígono de afectación generado por procesos de remoción en masa, se identifica en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, con los siguientes vértices: **Vértice No 1.** 4°34´20.08"N - 74°10´18.98"O; **Vértice No 2.** 4°34´20.60"N - 74°10´18.98"O; **Vértice No 3.** 4°34´20.88"N - 74°10´18.98"O; **Vértice No 4.** 4°34´20.73"N - 74°10´18.98"O; **Vértice No 5.** 4°34´19.82"N - 74°10´18.98"O; **Vértice No 6.** 4°34´19.61"N - 74°10´18.04"O; **Vértice No 7.** 4°34´19.43"N - 74°10´18.04"O; **Vértice No 8.** 4°34´19.20"N - 74°10´17.38"O; **Vértice No 9.** 4°34´18.97"N - 74°10´17.38"O; **Vértice No 10.** 4°34´19.95"N - 74°10´18.46"O.

Con respecto a los predios construidos que se localizan al interior del polígono y que se listan a continuación en la Tabla No 3, corresponden a los predios que mediante el Concepto Técnico CT-4862, se les recomendó continuar con el programa de reasentamiento e incorporarlos como suelo de protección por riesgo. Adicionalmente los predios que se encontraron vacios durante la emisión del concepto técnico, debe mantenerse dicho uso, para los cuales se recomendó excluir del proceso de reasentamiento; estos corresponden a los predios con restricción y/o condicionamiento de uso por encontrarse ubicados en zonas de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa, que en el momento no presentan condición de riesgo alto por no estar construidos y por su estado actual de uso urbano, debe quedar condicionado y/o restringido a las recomendaciones indicadas.

Se destaca que como consecuencia de lo evidenciado en el sector, que afecta los predios de la Calle 77D Sur No 73D-18, Carrera 73D No 77-51 Sur, Carrera 73D No 77-55 Sur, y el predio que según la comunidad tiene por nomenclatura la Carrera 73B No 77 Sur (Manzana 64 Lote 1 Según SDP), Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, se realiza un polígono de evacuación el cual restringe cualquier tipo de intervención, dado que se puede generar un incremento de los procesos de remoción en masa identificados.

Dicho polígono está demarcada por la asignación de Riesgo Alto NO Mitigable expuesta en el CT-4862, el cual para el momento no se ha tenido en cuenta dado que se evidencia en el sector la proliferación de viviendas construidas generalmente en material de recuperación, situación que pone en peligro tanto a los habitantes de los predios como a los vecinos, razón por la cual se realiza un llamado de atención por medio del presente informe a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, con el fin de que se ejerza el respectivo control urbanístico. (Ver Figuras 3 y 4).

Figura 3. Vista aérea del polígono evaluado en el presente Diagnóstico Técnico, tomado del CT-4862



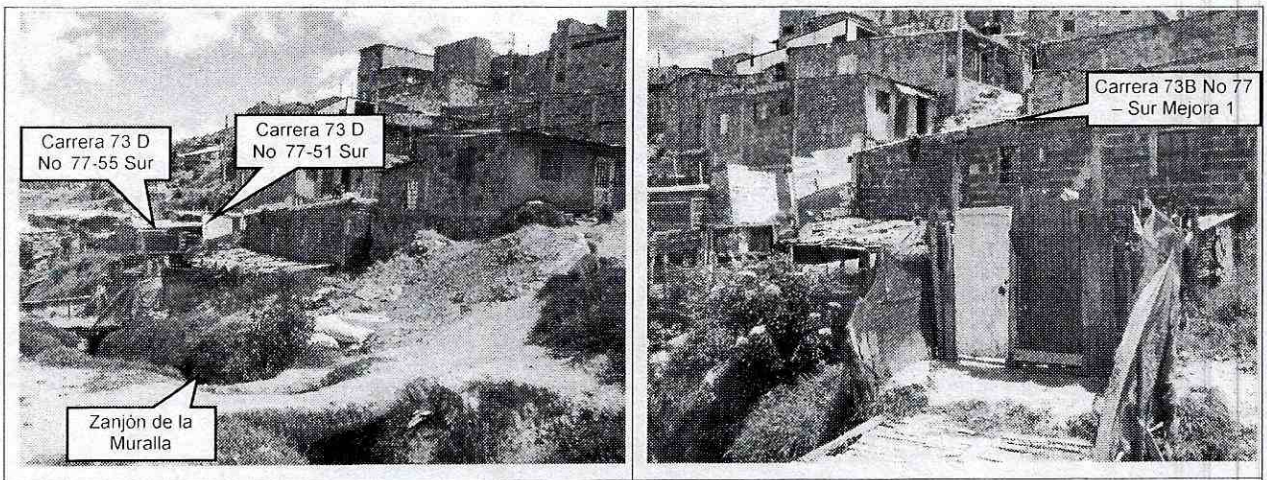
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla 3. Predios incluidos en el polígono evaluado en el presente informe

MANZANA	PREDIOS	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
65	2	Predios vacios al momento de la emisión del Concepto Técnico CT-4862, para los cuales se recomendó restricción de urbanización.
66	3, 5, 7, 14, 18, 19	
67	2, 5, 6, 17, 20, 23	
64	1,20	Predios construidos al momento de la emisión del Concepto Técnico CT-4862, para los cuales se la inclusión al Programa de Reasentamiento de Familias.
65	1, 20, 21	
66	1, 2, 16, 17, 20	
67	1, 3, 4, 18, 19, 21, 22	

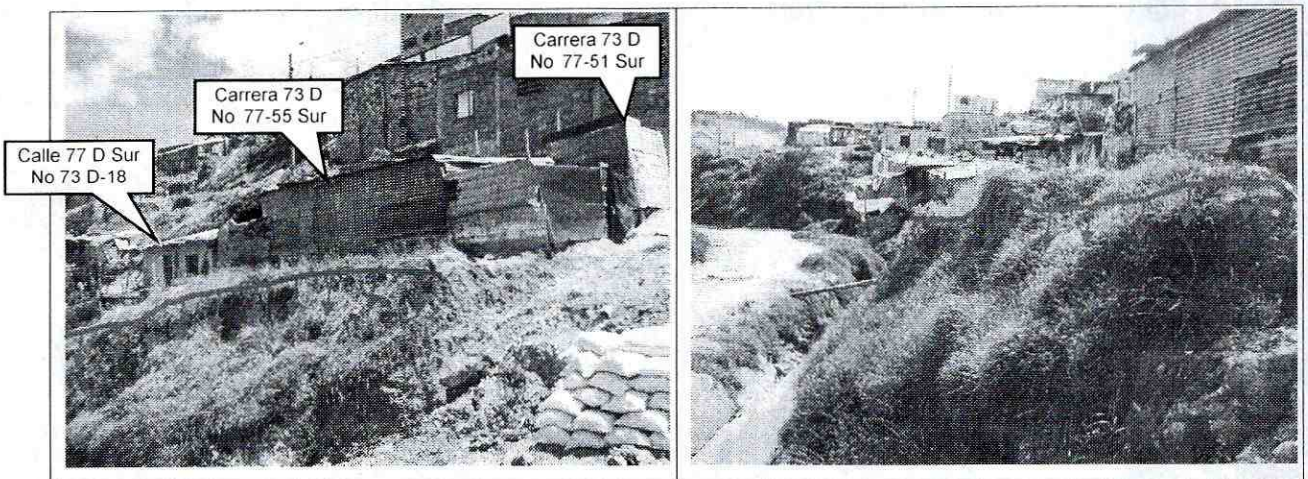
Entre las posibles causas por las cuales se presentó el proceso de desconfinamiento descrito y evaluado en el presente informe se destacan, la falta de medidas de estabilización a lo largo de la ladera evaluada, la intervención antrópica y antitécnica, la carencia de obras de drenaje superficial y subsuperficial, el inadecuado manejo de las aguas servidas, el aporte de las cubiertas de las viviendas, que disponen sus aguas directamente sobre el terreno y hacia las vías peatonales, hacia los predios vecinos ó hacia sus taludes de corte y/o relleno que también generan consecuencias detonantes. A lo anterior se suma la perdida de resistencia de los materiales que conforman la ladera evaluada y la falta de medidas de estabilización de los taludes de corte realizados posiblemente para el emplazamiento de las viviendas del sector, recomendaciones realizadas por parte del FOPAE en múltiples documentos emitidos, sin que hasta el momento se hayan tenido en cuenta.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

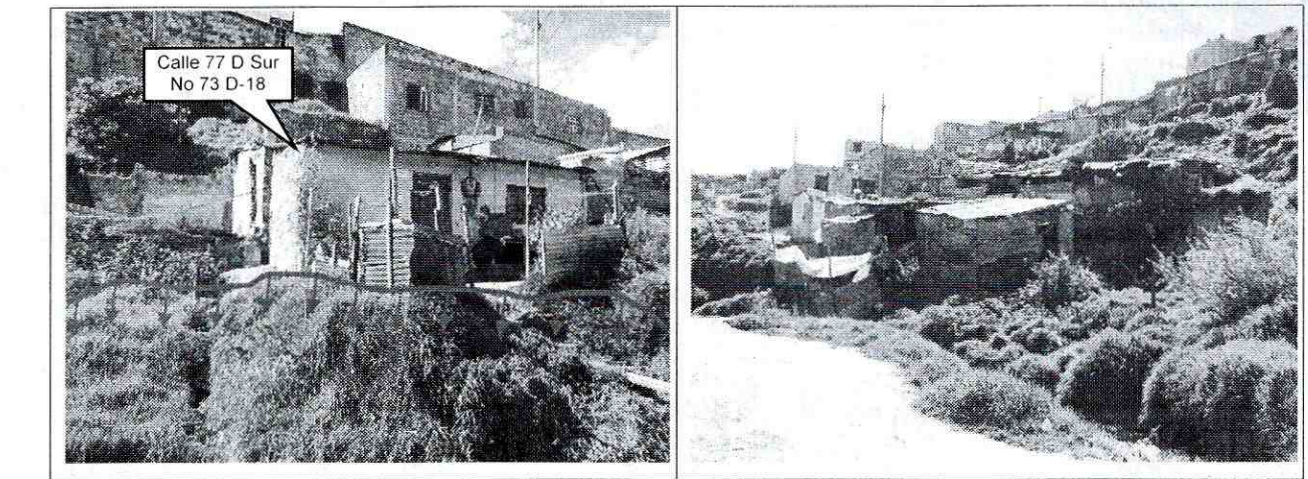


Fotos 1 y 2. Vista del sector donde se emplazan las viviendas evaluadas y detalle del tipo de construccion del predio de la Carrera 73B No 77 – Sur, Manzana 64 Lote 1, según SDP y CT 4862. Se evidencia el desconfinamiento del suelo de relleno dada la cercanía al Zanjón de la Muralla.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Fotos 3 y 4. Vista del sector donde se emplazan las viviendas evaluadas y detalle del tipo de construccion de las mismas. Se evidencia el desconfinamiento del suelo de relleno dada la cercanía al Zanjón de la Muralla.



Fotos 5 y 6. Vista del predio de la Calle 77 D Sur No 73 D-18, donde se evidencia el desconfinamiento del suelo de relleno. En la fotografía 6 se observa que al parecer el sector está siendo ocupado por viviendas construidas en material de recuperación, situación preocupante dado que dicha área fue catalogada en zona de alto riego no mitigable por procesos de remoción en masa.

6. AFECTACIÓN. Ver Tabla No 4

Tabla 4. Predios evaluados en el presente informe

#	NOMBRE NOTIFICADO	DIRECCIÓN	CARACTERISITICAS DE LAS VIVIENDAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

1	LEILA REYES VALDERRAMA	Calle 77 D Sur No 73 D-18 (Catastro) Manzana 65 Lote 1 y 2*, según SDP y CT 4862 Manzana 65 Lote 2, según UAECD	Sin daños estructurales que de manera aislada generen compromiso en la estabilidad estructural de las viviendas, sin embargo se resalta que estos predios, según lo observado, se encuentran en la zona de influencia de un eventual avance retrogresivo y/o expansión del proceso de desconfinamiento evidenciado, por lo tanto fueron evacuados de manera definitiva.
2	MANUEL (no se obtuvo información adicional)	Carrera 73 D No 77-51 Sur (Catastro) Manzana 65 Lote 20, según SDP y CT 4862 Manzana 65 Lote 1, según UAECD	
3	OSCAR QUIROGA	Carrera 73 D No 77-55 Sur (Catastro) Manzana 65 Lote 21, según SDP y CT 4862 Manzana 65 Lote 20, según UAECD	
4	RUBIELA RUIZ	Carrera 73B No 77 – Sur (Comunidad) Manzana 64 Lote 1, según SDP y CT 4862 Mejora1. Según UAECD	

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	CUAL?	

7. **RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De presentarse un avance en el proceso de desconfinamiento evidenciado en la ladera evaluada, puede verse comprometida la estabilidad y habitabilidad de las viviendas listadas en la Tabla No 4 para las cuales fue recomendada la evacuación definitiva. Así mismo, puede verse comprometida la infraestructura de las redes de servicios públicos localizados alrededor de los predios y al interior de los mismos, los cuales aún no se ha visto afectado por el proceso en mención.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de los predios que se emplazan en las Manzanas 64, 65, 66 y 67 del Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Se realiza acta de evacuación para los predios que se listan a continuación en la Tabla No 5, dado que su habitabilidad y estabilidad se encuentran comprometidas en la actualidad por el proceso de inestabilidad presente en la ladera evaluada.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla No 5. Predios a los cuales se recomendó solicitud de evacuación, dado que su habitabilidad se encuentra comprometida por el proceso de remoción en masa evaluado.

No	Acta Evacuación	Nombre notificado	U/H	No Fam	A	M	Dirección Catastral	Manzana - Lote (UAECD)	Manzana - Lote (SDP – CT 4862)
1	3643	Leila Reyes Valderrama	1	1	2	2	Calle 77 D Sur No 73 D-18	Manzana 65 Lote 2	Manzana 65 Lote 1 y 2*
2	3644	Manuel (S.I.)	1	-	-	-	Carrera 73 D No 77-51 Sur	Manzana 65 Lote 1	Manzana 65 Lote 20
3	5721	Oscar Quiroga	1	1	3	0	Carrera 73 D No 77-55 Sur	Manzana 65 Lote 20	Manzana 65 Lote 21
4	4800	Rubiela Ruiz	1	1	1	2	Mejora 1	Mejora 1	Manzana 64 Lote 1

UH: Unidades habitacionales No Fam.: No de Familias A: Adultos M: Menores

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de las viviendas listadas a continuación en la Tabla No 6 y localizadas en las Figuras 1 y 2, se encuentran comprometidas en la actualidad por el proceso de inestabilidad identificado en la ladera evaluada, el cual puede aumentar considerablemente por la dinámica de la Quebrada El Zanjón de la Muralla, la alta pendiente de la ladera donde se emplazan los predios evaluados, la falta de sistemas para el drenaje superficial, entre otros, generando el colapso parcial o total de las mismas.

Tabla No 6. Predios a los cuales se recomendó solicitud de evacuación, dado que su habitabilidad se encuentra comprometida por el proceso de inestabilidad identificado.

No	Acta Evacuación	Nombre notificado	U/H	No Fam	A	M	Dirección Catastral	Manzana - Lote (UAECD)	Manzana - Lote (SDP – CT 4862)
1	3643	Leila Reyes Valderrama	1	1	2	2	Calle 77 D Sur No 73 D-18	Manzana 65 Lote 2	Manzana 65 Lote 1 y 2*
2	3644	Manuel (S.I.)	1	-	-	-	Carrera 73 D No 77-51 Sur	Manzana 65 Lote 1	Manzana 65 Lote 20
3	5721	Oscar Quiroga	1	1	3	0	Carrera 73 D No 77-55 Sur	Manzana 65 Lote 20	Manzana 65 Lote 21
4	4800	Rubiela Ruiz	1	1	1	2	Mejora 1	Mejora 1	Manzana 64 Lote 1

UH: Unidades habitacionales No Fam.: No de Familias A: Adultos M: Menores

- Las viviendas listadas a continuación en la Tabla No 7 y localizadas en las Figuras 1 y 2, corresponden a los predios que mediante el Concepto Técnico CT-4862 se encontraron vacios durante la emisión del concepto técnico y se recomendó excluir del proceso de reasentamiento; estos corresponden a los predios con restricción y/o condicionamiento de uso por encontrarse ubicados en zonas de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa, que en el momento no presentan condición de riesgo alto por no estar construidos

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

y por su estado actual de uso urbano, debe quedar condicionado y/o restringido a las recomendaciones indicadas.

Cabe resaltar que las construcciones emplazadas en dichos predios se encuentran comprometidas en la actualidad por los procesos de inestabilidad identificados en la ladera evaluada, por lo que deberá mantenerse su uso según las recomendaciones del CT-4862.

Tabla 7. Predios incluidos en el polígono evaluado en el presente informe

MANZANA	PREDIOS	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
65	2	Predios vacios al momento de la emisión del Concepto Técnico CT-4862, para los cuales se recomendó restricción de urbanización.
66	3, 5, 7, 14, 18, 19	
67	2, 5, 6, 17, 20, 23	

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente y cambiar de Prioridad Técnica 2 a Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, los predios listados a continuación en la Tabla No 8, en el barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar. Lo anterior teniendo en cuenta el compromiso actual de estabilidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en el sector evaluado.

Tabla No 8. Predios a los cuales se recomendó solicitud de evacuación, dado que su habitabilidad se encuentra comprometida por el proceso de inestabilidad identificado.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No	Acta Evacuación	Nombre notificado	U/H	No Fam	A	M	Dirección Catastral	Manzana - Lote (UAECD)	Manzana - Lote (SDP – CT 4862)
1	3643	Leila Reyes Valderrama	1	1	2	2	Calle 77 D Sur No 73 D-18	Manzana 65 Lote 2	Manzana 65 Lote 1 y 2*
2	3644	Manuel (S.I.)	1	-	-	-	Carrera 73 D No 77-51 Sur	Manzana 65 Lote 1	Manzana 65 Lote 20
3	5721	Oscar Quiroga	1	1	3	0	Carrera 73 D No 77-55 Sur	Manzana 65 Lote 20	Manzana 65 Lote 21
4	4800	Rubiela Ruiz	1	1	1	2	Mejora 1	Mejora 1	Manzana 64 Lote 1

UH: Unidades habitacionales No Fam.: No de Familias A: Adultos M: Menores

- Se recomienda mantener evacuados los predios listados a continuación en la Tabla No 9, en el barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar. Lo anterior teniendo en cuenta el compromiso actual de estabilidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en el sector evaluado.

Tabla No 9. Predios a los cuales se recomendó solicitud de evacuación, dado que su habitabilidad se encuentra comprometida por el proceso de inestabilidad identificado.

No	Acta Evacuación	Nombre notificado	U/H	No Fam	A	M	Dirección Catastral	Manzana - Lote (UAECD)	Manzana - Lote (SDP – CT 4862)
1	3643	Leila Reyes Valderrama	1	1	2	2	Calle 77 D Sur No 73 D-18	Manzana 65 Lote 2	Manzana 65 Lote 1 y 2*
2	3644	Manuel (S.I.)	1	-	-	-	Carrera 73 D No 77-51 Sur	Manzana 65 Lote 1	Manzana 65 Lote 20
3	5721	Oscar Quiroga	1	1	3	0	Carrera 73 D No 77-55 Sur	Manzana 65 Lote 20	Manzana 65 Lote 21
4	4800	Rubiela Ruiz	1	1	1	2	Mejora 1	Mejora 1	Manzana 64 Lote 1

UH: Unidades habitacionales No Fam.: No de Familias A: Adultos M: Menores

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de los predios listados a continuación en la Tabla No 10, emplazados en el barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura que conforma la vivienda, con el fin de evitar algún tipo de afectación a los habitantes del sector.

Tabla No 10. Predios para los cuales se recomienda a la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento.

No	Acta Evacuación	Nombre notificado	U/H	No Fam	A	M	Dirección Catastral	Manzana - Lote (UAECD)	Manzana - Lote (SDP – CT 4862)
1	3643	Leila Reyes Valderrama	1	1	2	2	Calle 77 D Sur No 73 D-18	Manzana 65 Lote 2	Manzana 65 Lote 1 y 2*

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2	3644	Manuel (S.I.)	1	-	-	-	Carrera 73 D No 77-51 Sur	Manzana 65 Lote 1	Manzana 65 Lote 20
3	5721	Oscar Quiroga	1	1	3	0	Carrera 73 D No 77-55 Sur	Manzana 65 Lote 20	Manzana 65 Lote 21
4	4800	Rubiela Ruiz	1	1	1	2	Mejora 1	Mejora 1	Manzana 64 Lote 1

UH: Unidades habitacionales No Fam.: No de Familias A: Adultos M: Menores

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de los predios listados en la Tabla No 10, emplazados en el barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda demoler la vivienda emplazada en dicho predio, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas el lote a fin de evitar que el predio sea ocupado nuevamente, e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- Se recomienda a la Alcaldía local de Ciudad Bolívar y a la comunidad del Barrio Caracolí, sector evaluado en el presente informe técnico, que **LOS PREDIOS NO CONSTRUIDOS QUE AL MOMENTO DE LA VISITA TÉCNICA REALIZADA SE IDENTIFICARON COMO LOTES VACIOS,** se mantenga su uso y no se permita su urbanización, dado los procesos de remoción en masa identificados y tal como fue mencionado en el CT-4862, cualquier tipo de intervención puede ocasionar incremento de la inestabilidad del sector.

  Adicionalmente, **LOS PREDIOS QUE SE RECOMENDARON NO URBANIZAR EN EL CT-4862 Y FUERON URBANIZADOS POSTERIORMENTE,** se le recomienda a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar lo pertinente con el fin de reglamentar el uso de dichos predios, ya que estas edificaciones son posiblemente ilegales y están emplazadas en predios con restricción de uso ó son edificaciones ubicadas en predios que ya fueron objeto del Programa de Reasentamiento de Familias.

  Dicha referenciación está definida por el polígono de afectación realizado en el sector, el cual está representado en las Figuras No 3 y 4 del presente documento y determinado por los vértices: **Vértice No 1.** 4°34´20.08"N - 74°10´18.98"O; **Vértice No 2.** 4°34´20.60"N - 74°10´18.98"O; **Vértice No 3.** 4°34´20.88"N - 74°10´18.98"O; **Vértice No 4.** 4°34´20.73"N - 74°10´18.98"O; **Vértice No 5.** 4°34´19.82"N - 74°10´18.98"O; **Vértice No 6.** 4°34´19.61"N - 74°10´18.04"O; **Vértice No 7.** 4°34´19.43"N - 74°10´18.04"O; **Vértice No 8.** 4°34´19.20"N - 74°10´17.38"O; **Vértice No 9.** 4°34´18.97"N - 74°10´17.38"O; **Vértice No 10.** 4°34´19.95"N - 74°10´18.46"O.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, CODENSA y Gas Natural, desde su competencia, se recomienda realizar el taponamiento y retiro de medidores de los predios listados en la Tabla No 9, emplazados en el Barrio Caracolí de

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

la Localidad de Ciudad Bolívar. Acciones a desarrollar con el objeto de evitar afectaciones y/o fugas en las redes por el colapso parcial y/o total de las edificaciones en mención, lo cual podría generar situaciones de riesgo público. Es de notar que dicha situación se soporta en lo estipulado en el Artículo 3 del Decreto 657 de 1994, mediante el cual se ordena: "Prohíbase la construcción de inmuebles y la prestación de servicios públicos domiciliarios en predios ubicados en zonas definidas como de alto riesgo por la Oficina para Prevención y Atención de Emergencias".

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

NOMBRE	LUZ MARINA DURAN CAMARGO
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL – ESP. VIAS
MATRÍCULA	54202 - 124081 NTS

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND

Revisó

MARGARITA CORDOBA GARCIA
SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS FOPAE

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co